

RESOLUCIÓN Nº 0363
EXPEDIENTE Nº 5721-007904/15

NEUQUÉN, 20 MAR 2015

VISTO:

La Resolución Nº 0159/15 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propició la creación de Un (01) cargo de Maestro de Grado (DBA.3) para las Escuelas Primarias Nº 186 y Nº 353 de Villa La Angostura, y los mismos no eran necesarios;

Que es necesaria la creación de los cargos en la Escuela Primaria Nº 106 de Plottier debido al crecimiento poblacional;

Que se consignó erróneamente el Turno del cargo para la Escuela Primaria Nº 102 de Cutral Có, por lo que se solicita la rectificación de la misma a pedido del Cuerpo Colegiado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) **RECTIFICAR** del Artículo 1º de la Resolución Nº 0159/15 lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

➤ **Escuela Primaria Nº 102 de Cutral Có:** 1º Categoría, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Dos (02) cargos de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 131, Turno Mañana y Secuencia 132, Turno Tarde.

Debe decir:

➤ **Escuela Primaria Nº 102 de Cutral Có:** 1º Categoría, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Dos (02) cargos de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 131, Turno Mañana y Secuencia 132, **Turno Mañana.**

Donde dice:

➤ **Escuela Primaria Nº 186 de Villa La Angostura:** 1º Categoría, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 126, Turno Mañana.

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0363
EXPEDIENTE N° 5721-007904/15

Debe decir:

➤ **Escuela Primaria N° 106 de Plottier:** 1º Categoría, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 115, Turno Mañana.

Donde dice:

➤ **Escuela Primaria N° 353 de Villa La Angostura:** 1º Categoría, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 118, Turno Tarde.

Debe decir:

➤ **Escuela Primaria N° 106 de Plottier:** 1º Categoría, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 116, Turno Tarde.

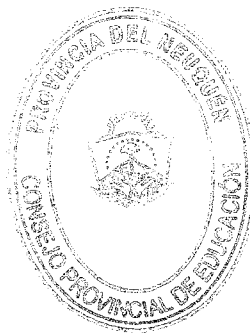
2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 02/08/05/10; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente. (Prorrogado).

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo II y X; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTARA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación